

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA CATEGORÍA LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

El Tribunal de Selección nombrado para resolver la convocatoria de referencia, en reunión de fecha 27 de diciembre de 2024, ha resuelto:

Primero.- Hacer público, en el tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel anuncio que contenga:

- Con fecha 20 de diciembre de 2024 tuvo entrada en registro reclamación acerca de la no inclusión de las puntuaciones de una de las aspirantes en las puntuaciones otorgadas en el Anuncio de fecha 18 de diciembre de 2024, razón ésta por la que procede estimar dicha reclamación y publicar nuevo Anuncio incluyendo las puntuaciones de la reclamante y, por tanto, publicar todas las Puntuaciones Definitivas que han obtenido las aspirantes en la Prueba práctica de la Fase de Oposición para la categoría de Limpiador/a de Edificios e Instalaciones Municipales :

NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
CARMEN SANTOS LOZANO	6,00
FRANCISCA LANCHAZO RODRÍGUEZ	6,00
CAROLINA PORTILLO CABALGANTE	6,00
BEATRIZ CORDERO TORRADO	6,00
PAOLA SIMAO CORDERO	6,00
EMILIA CORDERO VARGAS	6,00
VERÓNICA MACÍAS SENERO	6,00
ANA BELÉN DUARTE GONZÁLEZ	6,00
JOSEFA ORTIZ SUERO	5,40
ROCÍO CORDERO PORTILLO	5,40
MARÍA GUADALUPE BARRÁS LÓPEZ	6,00
ANA ISABEL JIMÉNEZ PALMA	4,20
LAURA CAPILLA LÓPEZ	6,00
ALEJANDRA MÁXIMA MELADO GONZÁLEZ	4,20
MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ	6,00
NIEVES FERNÁNDEZ REY	5,40
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	5,40
CARLOTA FERRERA NAZARET	6,00

Segundo.- A la vista de la reclamación estimada, procede incluir la puntuación de la valoración de la FASE DE CONCURSO de los méritos alegados por todas las aspirantes, incluyendo la puntuación de la reclamante:

Resultando la siguiente valoración provisional de la FASE DE CONCURSO:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN DEFINITIVA</b>
CARMEN SANTOS LOZANO	0
FRANCISCA LANCHAZO RODRÍGUEZ	2
CAROLINA PORTILLO CABALGANTE	0
BEATRIZ CORDERO TORRADO	0
PAOLA SIMAO CORDERO	0
EMILIA CORDERO VARGAS	0
VERÓNICA MACÍAS SENERO	0
ANA BELÉN DUARTE GONZÁLEZ	0
JOSEFA ORTIZ SUERO	2
ROCÍO CORDERO PORTILLO	0
MARÍA GUADALUPE BARRÁS LÓPEZ	0
M.ª DE LOS ANGELES GONZÁLEZ LOBATO	0
ANA ISABEL JIMÉNEZ PALMA	0
LAURA CAPILLA LÓPEZ	0
ALEJANDRA MÁXIMA MELADO GONZÁLEZ	0
MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ	0
NIEVES FERNÁNDEZ REY	0
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0
CARLOTA FERRERA NAZARET	0

Tercero.- Proceder a otorgar la siguiente puntuación final a las personas aspirantes:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
CARMEN SANTOS LOZANO	7,20
FRANCISCA LANCHAZO RODRÍGUEZ	9,40
CAROLINA PORTILLO CABALGANTE	7,80
BEATRIZ CORDERO TORRADO	7,40
PAOLA SIMAO CORDERO	7,60
EMILIA CORDERO VARGAS	7,60
VERÓNICA MACÍAS SENERO	7,60
ANA BELÉN DUARTE GONZÁLEZ	7,60
JOSEFA ORTIZ SUERO	9,00
ROCÍO CORDERO PORTILLO	7,00
MARÍA GUADALUPE BARRÁS LÓPEZ	7,40
ANA ISABEL JIMÉNEZ PALMA	5,20

LAURA CAPILLA LÓPEZ	7,40
ALEJANDRA MÁXIMA MELADO GONZÁLEZ	6,00
MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ	7,80
NIEVES FERNÁNDEZ REY	6,80
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	7,00
CARLOTA FERRERA NAZARET	7,60

Cuarto.- Proponer al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel la contratación de la aspirante D<sup>a</sup>. Francisca Lanchazo Rodríguez por ser la aspirante seleccionada al haber sido la candidata que ha obtenido una mayor puntuación final (suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y en la fase de concurso).

Quinto.- Proponer al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de Limpiador/a de edificios e instalaciones municipales conforme a la cláusula sexta de las Bases:

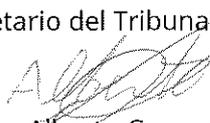
- 1º Josefa Ortiz Suerto
- 2º Carolina Portillo Cabalgante
- 3º María González Díaz
- 4º Paola Simao Cordero
- 5º Emilia Cordero Vargas
- 6º Verónica Macías Senero
- 7º Ana Belén Duarte González
- 8º Carlota Ferrera Nazaret
- 9º Beatriz Cordero Torrado
- 10º María Guadalupe Barrás López
- 11º Laura Capilla López
- 12º Carmen Santos Lozano
- 13º Rocio Cordero Portillo
- 14º María Isabel González González
- 15º Nieves Fernández Rey
- 16º Alejandra Máxima Melado González
- 17º Ana Isabel Jimenez Palma

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, interponer contra la misma recurso de alzada ante la Alcaldía de la entidad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz a 27 de Diciembre de 2024

El Secretario del Tribunal de Selección

  
Fdo.: Alberto Guerrero Blanco

